

**EXPEDIENTE:** H.001 01 25

FECHA DE INICIO: A INSTANCIA DE: DE OFICIO POR:

25/11/2025

**DEPARTAMENTO**

ECONOMICO PRESUPUESTARIO

**SECCIÓN**

**PROMOVIDO POR**

Sección Gestión Económica

**TIPO DE EXPEDIENTE**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y  
PLANTILLA DE PERSONAL DE LA  
GMU 2026

**DESCRIPCIÓN**

**SITUACIÓN**

# **INDICE/DIRECTORIO EXPTE H.001 1/25**

- 1. 25/11//2025.- PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE DISPONIENDO LA FORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
- 2. 25/11/2025.- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA y RRHH**
- 3. 25/11/2025.- PRESUPUESTO**
  - 3.1.1. Memoria de la Presidenta explicativa del contenido de los Presupuestos y de las principales modificaciones de éste en relación con el vigente.**
  - 3.1.2. Bases de Ejecución.**
  - 3.1.3. Anexo de Personal**
  - 3.1.4. Anexo de Inversiones.**
  - 3.1.5. Resumen de los Estados de Gastos e Ingresos por capítulos.**
    - 3.1.5.1. Estados de Gastos**
    - 3.1.5.2. Estados de Ingresos.**
  - 3.1.6. Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el Presupuesto.**
  - 3.1.7. Objetivos e indicadores**
  - 3.1.8. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 y avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.**
  - 3.1.9. Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las comunidades autónomas en materia de gasto social.**
  - 3.1.10. Anexo de beneficios fiscales en los tributos locales.**
  - 3.1.11. Presupuesto de ingresos**
  - 3.1.12. Presupuesto de gastos.**
- 4. 27/11/2025.- REQUERIMIENTO DE INFORME A LA INTERVENCIÓN**
- 5. 2/12/2025 INFORME DE LA INTERVENCIÓN**
- 6. 16/12/2025 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GERENTE SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA PARA EL EJERCICIO 2026**

**P R E S U P U E S T O**  
**GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO**  
**MÓSTOLES**

**2026**

**PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE  
PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO  
2026**

Habiendo sido aprobados los Estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, por el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, y publicados en el BOCM el día 22 de abril de 2008.

Considerando que según señala el artículo 4.ñ) de los Estatutos, la Gerencia tiene competencia para aprobar la plantilla, la relación de puestos de trabajo y la oferta pública de empleo del personal que desempeñe sus funciones en la Gerencia.

Considerando que, tal y como establece el artículo 14.3) de los mencionados Estatutos, el Presidente deberá formar el Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo, asistido por la Gerente, el Interventor y el personal designado al efecto.

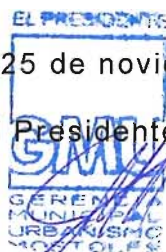
Considerando que según lo dispuesto en el artículo 16.3 y 14 de los Estatutos, la Gerente será la que proponga al Consejo de Gerencia la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de la Gerencia y la aprobación de la plantilla de personal, conforme a los documentos redactados por la Sección de Gestión Económica, previo informe del Interventor, así como la Memoria Anual de la misma.

**Dispongo**

La formación del Proyecto de Presupuesto para 2026 y Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se instruya el oportuno expediente administrativo para su aprobación inicial en Consejo de Gerencia.

En Móstoles, a 25 de noviembre de 2025

El Presidente



Fdo.: D. Sergio M<sup>a</sup> Soler Hernández

# **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO**

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se redacta este informe en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra e), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

#### CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS =374.980,00€

##### **349.00.- OTROS PRECIOS PÚBLICOS: PRECIOS PÚBLICOS URBANISMO**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de la prestación de servicios de urbanismo, tal y como se deduce de la ordenanza de precio público por servicios urbanísticos, conforme al historial de ingresos por dicho concepto se mantiene la recaudación por dicho concepto:

**Previsión para 2026: 4.000,00€**

##### **391.00.- MULTAS POR INFRACCIONES ACTIVIDADES**

Se ha estimado una partida para los ingresos que puedan producirse como consecuencia del cobro de sanciones urbanísticas por actividades, se prevé un aumento en la recaudación por dicho concepto debido al refuerzo de personal previsto para la sección de disciplina.

**Previsión para 2026: 368.980,00 €**

##### **399.03.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: INGRESOS POR ANUNCIOS EN DIARIOS OFICIALES POR CUENTA DE TERCEROS**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por anuncios en diarios de boletines oficiales, pese a que a la fecha de hoy no existen ingresos por este concepto, en la nueva Ordenanza no todas las solicitudes de licencias están eximidas de dicha publicación, por lo que se mantiene dicho importe, siendo este:

**Previsión para 2026: 2.000,00€**

## **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES = 4.200.000,00€**

### **400.01.- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.**

Se ha previsto que esta sea la principal fuente de ingresos para el presente ejercicio. Para su estimación se ha tenido en cuenta la cifra total de gasto que figura en el presupuesto de gastos, a excepción de los ingresos específicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Se ha previsto un posible aumento del 4,5% para sueldos y salarios en el capítulo I del presupuesto y las diferentes vacantes de personal que se prevén cubrir.

**Previsión para 2026: 4.200.000,00€**

## **CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS =10.000 €**

### **830.00.- ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL.**

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que se produzcan fruto de las devoluciones de los anticipos del personal, la cual sigue invariable respecto de años anteriores.

**Previsión para 2026: 10.000,00€**

## **SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.**

Cifra total prevista en los presupuestos:

Presupuesto de Ingresos: 4.584.980,00 EUR

Presupuesto de Gastos: 4.584.980,00 EUR

Los créditos consignados en el presupuesto de ingresos, en consecuencia, son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, quedando así demostrada la efectiva nivelación del Presupuesto.

## ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por la Intervención.

Móstoles, 16 de Diciembre de 2025



Fdo.: Alberto López de Corral Gallego  
Jefe de Sección de Gestión Económica



**3.1.1**

## **MEMORIA PRESIDENTE**

## MEMORIA

(art. 18.1.a del RD 500/1990)

El **presupuesto de gastos** de la *Gerencia Municipal de Urbanismo* para 2026 alcanza un importe total de 4.584.980,00 EUR, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos.

En el capítulo 1 de “*gastos de personal*” destacan los hechos siguientes:

- En previsión de posibles aumentos se incrementa el gasto de personal en un 4,5%
- La diferencia incremental hasta el 9,67% se debe al incremento de indemnizaciones al personal por jubilaciones anticipadas, productividades conforme a Convenio, indemnizaciones judiciales, y provisiones para procesos de promoción interna y dotación de vacantes.
- El incremento económico de este capítulo sobre el ejercicio anterior es de un 13,44% (359.060,60 €)

Respecto del capítulo 2, “*gastos en compras de bienes y servicios*”, se reduce su gasto en un 5,61% que en términos absolutos es de 23.969,10 €, siendo que se ha priorizado en las necesidades de efectivos de personal.

El capítulo 4 “*transferencias corrientes*” destinado a la ayuda al estudio de los becarios que realizan sus prácticas formativas en la Gerencia, disminuye sobre el ejercicio anterior en un 4,04 % que supone una reducción de 1.600,00€,

El gasto en capítulo 6, “*inversiones reales*”, supone un aumento mínimo sobre el gasto anterior siendo que este fue de 54.884,28€, y se incrementa en un 3,67%, es decir en 2.013,50€, hasta los 56.897,78 €.

En términos globales, el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el 2026 respecto al ejercicio anterior se incrementa en un 7,90 %, o lo que es lo mismo, en 335.505,00 €.

### PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	2026	% S/TOTAL	2025	% S/TOTAL2	% VARIAC
1. PERSONAL	4.071.530,23	88,80%	3.712.469,63	87,36%	9,67%
2. COMPRAS B. Y SERV.	403.551,99	8,80%	427.521,09	10,06%	-5,61%
3. GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	0,11%	5.000,00	0,12%	0,00%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00	0,83%	39.600,00	0,93%	-4,04%
6. INVERSIONES REALES	56.897,78	1,24%	54.884,28	1,29%	3,67%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,22%	10.000,00	0,24%	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS					
	<b>4.584.980,00</b>	<b>99,17%</b>	<b>4.249.475,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>7,90%</b>

El **presupuesto de ingresos**, el presupuesto de ingresos se incrementa en su capítulo 3 y 4. Comentar respecto al mismo, que consta de cinco aplicaciones presupuestarias, siendo la principal de ellas la transferencia corriente (capítulo 4) que recibe del Ayuntamiento para sufragar todos los gastos de funcionamiento previstos para el ejercicio 2026, asumiendo así, casi todo el importe de los mismos; tres aplicaciones del capítulo 3 "*Tasas y otros ingresos*" que equivalen al importe estimado de los ingresos por precios públicos, por publicaciones en diarios oficiales y sanciones urbanísticas, y por último, se ha incluido un importe para posibles anticipos al personal de

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CAPITULO	2026	% S/TOTAL	2025	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	374.980,00	8,18%	363.319,00	8,55%	3,21%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000,00	91,60%	3.876.156,00	91,21%	8,35%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	
6. INVERSIONES REALES	0	0	0	0	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,22%	10.000,00	0,24%	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
	<b>4.584.980,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.249.475,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>7,90%</b>

la Gerencia en el capítulo 8 de "*Activos Financieros*".

El importe previsto equivale, en consecuencia, a la cifra total de gastos.

Los grandes grupos de ingresos y gastos se recogen en la siguiente tabla comparativa:

**RESUMEN:**

	2026	2025	% VARIAC
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	4.518.082,22	4.184.590,72	7,97%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	56.897,78	54.884,28	3,67%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	4.574.980,00	4.239.475,00	7,91%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	10.000,00	10.000,00	0,00%
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	4.574.980,00	4.239.475,00	7,91%
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	4.574.980,00	4.239.475,00	7,91%
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	0	0	0
<b>AHORRO BRUTO</b>	56.897,78	54.884,28	3,67%
<b>AHORRO NETO</b>	56.897,78	54.884,28	3,67%

Las anteriores cifras de ahorro bruto y neto manifiestan la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza, según se desprende del siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2026
Ingresos corrientes:	4.574.980,00
<b>menos:</b>	
Gastos corrientes:	4.518.082,22
Diferencial act. Financieros	0
Devolución Pasivos financieros (capítulo 9)	0
Superávit	0
<b>DISPONIBLE PARA INVERSIONES Y TR. CAPITAL:</b>	<b>56.897,78</b>
<b>APLICADO EN PLAN DE INVERSIONES:</b>	<b>56.897,78</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE DISPOSICIÓN:</b>	<b>0</b>

De donde se deduce que los ingresos corrientes proyectados son suficientes para cubrir tanto los gastos corrientes como parte de las operaciones de capital, permitiendo aplicar 56.897,78 euros a la financiación de las inversiones.

Los principales parámetros y ratios presupuestarios son los siguientes:

RATIOS y MAGNITUDES:			
	2026	2025	VARIACIÓN
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	89,00%	87,57%	1,60%
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	0	0	0
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	0	0	0
AHORRO BRUTO	56.897,78	54.884,28	2.013,50
AHORRO NETO	56.897,78	54.884,28	2.013,50
SUPERAVIT	0	0	0
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	98,76%	98,71%	0,1%
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	98,76%	98,71%	0,1%

Del anterior análisis comparativo se desprende que el primer indicador es tan alto ya que la Gerencia Municipal de Urbanismo es un Organismo cuya finalidad es la prestación de servicios. El ahorro bruto equivale al neto ya que la Gerencia no tiene deuda y, en consecuencia, tampoco amortizaciones de capital, lo cual explica también que el coeficiente de endeudamiento y el porcentaje de intereses sobre ingresos corrientes sea cero.

## Análisis Estructural

En la actualidad la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación están adaptados conforme a la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la orden EHA/ 3565/2008 de 3 de Diciembre y Hacienda de 20 de diciembre de 1989.

Dentro del grupo de programa *151. Urbanismo*, se crea el programa *151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo*, en el que se integran los siguientes subprogramas:

### **ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026 (SUBPROGRAMAS)**

1.5.1.0.- Gerencia Municipal de Urbanismo

1.5.1.0.1.- Oficina del Gerente

9.2.0.0.- Administración General

El importe total de las cuotas indemnizaciones, acción social, formación del personal de la Gerencia, que se reparten entre cada uno de los programas de gasto correspondientes, se centralizan en un único programa (*9.2.0.0.0 Administración General*). El resto de los subprogramas se derivan del programa 151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo incluido en los Presupuestos del Ayuntamiento, y atienden a la clasificación por departamentos que presenta actualmente la citada Gerencia.

## Estrategia de Financiación

A efectos de disponer de los recursos financieros precisos para atender los gastos previstos, en el vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento figura una consignación de 4.200.000,00 euros como transferencia corriente del Ayuntamiento a la Gerencia, la cual se encuentra presupuestada en la partida de ingresos de la Gerencia en la misma cuantía. Además de dicho ingreso se presupuestan aquellos otros que pudieran producirse debido a la naturaleza de la propia Gerencia, siendo los mismos los siguientes:

### **ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 (SUBPROGRAMAS)**

3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

349.00 Precios Público Urbanismo

391.00 Multas por infracciones actividades

399.03 Ingresos por anuncios en diarios oficiales por cta.de

terceros.

4. Transferencias corrientes

400.01 del Ayuntamiento de Móstoles

## 8. Activos financieros

830.00 Anticipos y préstamos al personal

## Plan de Inversiones

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos, necesarias para el funcionamiento de los servicios, que se financiarán con ingresos corrientes.

## Ingresos Corrientes

Se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente los ingresos previstos en el presupuesto.

## Estabilidad Presupuestaria

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por el Interventor Accidental por resolución de la Dirección General de reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid de 1 de octubre de 2024.

Móstoles, a 16 de diciembre de 2025

EL PRESIDENTE



D. Sergio M. Soler Hernández  
El Presidente de la GMU.

## **BASES DE EJECUCIÓN**

**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÓSTOLES  
EJERCICIO 2026**


**PREÁMBULO**

Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles.

Se establecen las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo previsto en los artículos 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, teniendo por objeto la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y características de esta Entidad. Con carácter supletorio es de aplicación la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Por lo tanto, la gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto se realizará con arreglo a las presentes Bases que tendrán la misma vigencia que aquél y su posible prórroga/s legal/es.

La gestión de dichos presupuestos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia presupuestaria; Orden



EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo se elaborará, ejecutará y liquidará de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente, con lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, y con las normas generales e instrucciones aprobadas por sus órganos competentes.

## **CAPÍTULO I. ESTRUCTURA**

### **Base 1. Estructura presupuestaria.**

Conforme a la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y atendiendo a la citada orden, la estructura del presupuesto de gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2026 se clasifican:

- 1.) Por programas de Gastos, por Programas.
- 2.) Económicamente, por Subconceptos.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

La estructura del Presupuesto de ingresos se clasifica económicamente por subconceptos.

## **CAPÍTULO II. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **Base 2. Niveles de vinculación jurídica de los créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gasto y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica.

El nivel de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios queda fijado en los siguientes límites:

- a) Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.


Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de crédito.

## **CAPÍTULO III. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **Base 3. Modificación de los créditos presupuestarios.**

#### ***a. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.***

El órgano competente para la aprobación de la correspondiente propuesta de modificación de crédito será el Consejo de Gerencia. Dicha



propuesta, una vez aprobada, será remitida al Ayuntamiento para su tramitación.

***b. Ampliaciones de crédito:***

1.- La certificación en donde se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con aplicaciones ampliables se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos, corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

2.- Se declaran expresamente como Ampliables dentro del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo los conceptos de ingresos y las aplicaciones de gastos que acto seguido se detallan:


Ingresos: Concepto 39902 "Tasa por ejecución Sustitutoria."

Gastos: Aplicación 15101.22608 "OFICINA DEL GERENTE. Ejecución Sustitutoria".

3.- Los Derechos Reconocidos que se produzcan por la tasa antes citada, irán destinados exclusivamente a financiar los gastos legalmente aprobados que se produzcan por la ejecución sustitutoria.

***c. Transferencias de crédito:***

Cuando la transferencia de crédito se refiera a altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto, y a transferencias de los créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el órgano competente será el Presidente, a propuesta del Gerente o por iniciativa propia.



En los supuestos de transferencias de crédito entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, el Consejo de Gerencia acordará la consiguiente propuesta al órgano competente del Ayuntamiento.

Las transferencias autorizadas por el Presidente requerirán informe previo de la Intervención y expediente razonado, y entrarán en vigor una vez se haya adoptado por el Presidente la resolución aprobatoria correspondiente.

Las transferencias que se refieran a distintas áreas de gasto deberán aprobarse por el Pleno de la Entidad Local con el cumplimiento de los mismos requisitos previstos en estas Bases de Ejecución para el Ayuntamiento.

#### ***d. Generación de crédito por ingresos.***

La certificación en donde se acredite haberse ingresado, o la existencia del compromiso de ingresar, el recurso en concreto (aportación o compromiso firme de aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos) corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

#### ***e. Incorporación de remanentes de crédito.***

La incorporación de remanentes requerirá la incoación de un expediente con los mismos requisitos y contenido que los exigidos para el Presupuesto del Ayuntamiento. El órgano competente para aprobar las incorporaciones de créditos es el Presidente.

#### ***f. Bajas de créditos por anulación.***

La tramitación del expediente estará sometida a los mismos requisitos exigidos en estas Bases para el Presupuesto del Ayuntamiento.

## **CAPÍTULO IV. DE LOS GASTOS**

### **Base 4. Normas sobre el procedimiento de ejecución de los presupuestos.**

#### ***a. Autorización de gastos***

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto de la Gerencia, la autorización de los mismos corresponderá:

- Al Pleno del Ayuntamiento, para:
  - Concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.
  - La concertación de operaciones de crédito a corto plazo, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.
  - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 5.2 letra d) de los Estatutos de la Gerencia.
  
- Al Comité Ejecutivo:
  - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 12 apartado 3 letra i) de los Estatutos de la Gerencia.
  
- Al Gerente:
  - Aquellos gastos de obras, servicios y suministros cuya cuantía no supere el 2 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio.

- Correspondiéndole también la autorización, cualquiera que fuese su cuantía, de todos los gastos consignados en el presupuesto de tracto sucesivo que no tengan la naturaleza de gastos de inversión, tales como: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, gastos de comunidad y servicios postales.
  
- Todos los gastos de personal.

### ***b. Disposición de gastos.***

En relación con los gastos previamente aprobados por los Órganos a que se hace referencia en el anterior apartado a), corresponde su disposición a los siguientes Órganos:

- o Al Presidente:
  - Disponer los gastos previamente autorizados por el Comité Ejecutivo.
  
- o Al Gerente:
  - La disposición de todos aquellos gastos, cuya autorización le corresponda, conforme a la letra a) de este apartado.


### ***c. Reconocimiento y liquidación de obligaciones.***

El reconocimiento de obligaciones de pago corresponderá:

- o Al Presidente:

Los gastos cuya disposición le correspondan, conforme a la letra b) de este apartado.

- o Al Gerente.



Corresponderá al Gerente el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos que le correspondan, conforme a la letra a) y b) de este apartado.

***d. Ordenación del pago.***

La ordenación del pago de aquellas obligaciones que hayan sido previamente reconocidas corresponderá al Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que se hayan podido establecer en favor de otros. Las órdenes de pago deberán acomodarse al plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.


***e. Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.***

En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que a va suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refiera a gastos de carácter ordinario sin incluirse los extraordinarios.

En todo caso para que se proceda a la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el que adopte la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

## **CAPÍTULO V. DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

### **Base 5: La gestión de los gastos no presupuestarios**



La gestión de los gastos no presupuestarios se realizará en las siguientes fases:

- Propuesta de Mandamiento de Pago (PMP)
- Mandamiento de pago (MP)

### **Base 6: Propuesta de mandamiento de Pago:**

Propuesta de Mandamiento de Pago es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto no presupuestario determinado por una cuantía cierta.

La Propuesta de Mandamiento de Pago solo existirá en aquellos supuestos en los que exista un acto administrativo individualizado diferenciado, tales como: acto por el que se acuerda la concesión de un anticipo de nómina, etc... No obstante y siendo que en esta Gerencia existe un ingente volumen de movimientos de devoluciones de fianzas por obras, reposición de viales o gestión de residuos, que son actos administrativos individualizados, se exceptúan de este apartado y se tramitarán de conformidad a la Base 8 "acumulación de fases no presupuestarias de gasto"

En los supuestos contemplados en las Base 8 "Acumulación de fases no presupuestarias de gasto" no existirá tal acto separadamente y esta fase no presupuestaria se acumulará al mandamiento de pago no presupuestario.

La propuesta de mandamiento de pago dará lugar a la emisión del documento contable «PMP».

Competencia: la competencia será la misma que la señalada en la base dedicada al Reconocimiento y liquidación de obligaciones (O) para los gastos presupuestarios.

## **Base 7. Mandamiento de Pago (MP)**

El Mandamiento de Pago no presupuestario se regirá según los mismos términos establecidos en la base dedicada a la Ordenación de Pago (P) para los gastos presupuestarios, salvo por el tipo de documento contable ya que el mandamiento de pago dará lugar a la emisión del documento contable «MP».

## **Base 8. Acumulación de fases no presupuestarias de gastos**

La tramitación de gastos no presupuestarios en los que no exista un acto administrativo individualizado diferenciado cuyo reflejo contable sea el de propuesta de mandamiento de pago comportará la acumulación de esta fase con la de mandamiento de pago.

Estos expedientes serán:


1. Pagos de importes previamente descontados en la nómina de la Gerencia o en pagos a contratistas: retenciones de IRPF, de cuotas del trabajador a la Seguridad Social, de cuotas sindicales, retenciones por embargos, retenciones judiciales y devolución de fianzas por obras, reposición de viales o gestión de residuos.

2. Ingreso en la AEAT del IVA repercutido en entregas de bienes y prestaciones de servicios.

3. Intentos de pagos posteriores al pago inicial por un gasto presupuestario que ha sido devuelto por la entidad financiera por algún motivo.

Competencia: la competencia será la misma que la señalada en la base dedicada a la Ordenación de Pago (P) para los gastos presupuestarios.

En el caso de la **devolución de fianzas por obras, reposición de viales o gestión de residuos** el órgano competente será el Comité Ejecutivo o el Gerente, en función de quien haya sido competente para



resolver el expediente de licencia del que derive. Por tanto en un solo acto se acumulará la autorización de la devolución, la propuesta de mandamiento de pago y mandamiento de pago.

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Disposición final única.**

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles se regirá en lo dispuesto en las Bases de Ejecución Presupuestaria General del Ayuntamiento de Móstoles y por las especialidades contenidas en las presentes bases específicas de ejecución. En caso de conflicto, prevalecerán en todo caso las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento de Móstoles.

## **ANEXO DE PERSONAL**

## ADECUACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES AL REAL DECRETO 861/1986 DE 25 DE ABRIL

Este informe tiene por objeto informar que los créditos destinados a los complementos específicos, productividad y gratificaciones, se ajustan a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

El artículo 7 del RD 861/1986, establece los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones, que deben aprobarse con el Presupuesto Municipal.

En dicho artículo se indica:

*“1. Los créditos destinados a complementos de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.*

*2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:*

- a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.*
- b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.*
- c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.”*

Se verifica, finalmente, que no se superan los límites máximos establecidos normativamente, tal y como se detalla a continuación:

	Importe Límite	Presupuesto 2026
(1) TOTAL MASA SALARIAL FUNCIONARIOS	180.768,53 €	
(2) SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DESTINO	86.942,34 €	
(3) DIFERENCIA = (1) – (2)	93.826,19 €	
<b>LÍMITE COMPLEMENTO ESPECÍFICO 75% (3)</b>	70.369,65 €	70.208,39 €
<b>LÍMITE PRODUCTIVIDAD 30% (3)</b>	28.147,86 €	16.130,05 €
<b>LÍMITE GRATIFICACIONES 10% (3)</b>	9.382,62 €	

Por lo tanto, se cumple con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril sobre Régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

En Móstoles, a 16 de diciembre 2025

El Jefe de Sección de Gestión Económica

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego



**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES AÑO 2026**

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

**A)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:**

A1.- Escala de Administración General:

<u>Subescala de:</u>	GRUPO	Nº DE PLAZAS CUBIERTAS	VACANTES
A1.1. Técnicos:	A1	0	3
A1.2. Gestión:	A2	0	0
A1.3. Administrativos:	C1	0	3
A1.4. Auxiliares:	C2	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>6</b>
SUMA SUB-APARTADO A1) .....			7

A2.- Escala de Administración Especial:

<u>Subescala de Técnicos:</u>	GRUPO	Nº DE PLAZAS CUBIERTAS	VACANTES
A2.1.1.- Superiores:	A1	0	3
A2.1.2.- Medios:	A2	2	3
A2.1.3.- Auxiliares:	C1	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>6</b>
SUMA SUB-APARTADO A2).....			8
<b>SUMA APARTADO A1+A2).....</b>			<b>15</b>

**B)=PERSONAL LABORAL:**

	GRUPO	Nº DE PLAZAS CUBIERTAS	VACANTES
B1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	10	7
B2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	6	11
B3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	11	24
B4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	14	0
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>42</b>
<b>SUMA APARTADO B).....</b>			<b>83</b>

**TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES = 98**

En Móstoles, a 25 de noviembre de 2025

La Gerente



Fdo.: Elena Marroig Ibarra



ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO

PRESUPUESTO 2026

SECCIÓN	PUUESTO	GP	PLAZA	Nat.	PZA.	Dot.	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
ATENCIÓN E INFORM. CIUDADANIA	TÉCNICO INFORMADOR URBANÍSTICO	C1	TÉCNICO INFORMADOR	1	15	1	2.152,25	1.597,12	3.749,37	1.237,29	4.986,66
ATENCIÓN E INFORM. CIUDADANIA	JEFE SECC. ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUD.	A1	TAG	1	13	1	244,47	233,46	477,94	157,72	635,66
ATENCIÓN E INFORM. CIUDADANIA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	1	3	38	172,88	101,00	273,88	90,38	364,26
DISCIPLINA URBANÍSTICA	TÉCNICO DISCIPLINA OBRAS Y EDIFICACIÓN	A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	12	4	215,23	159,71	374,94	123,73	498,67
DISCIPLINA URBANÍSTICA	JEFE SECCIÓN DISCIPLINA	A1	TÉCNICO SUPERIOR	1	9	1	2.560,18	2.334,64	4.894,82	1.615,29	6.510,11
DISCIPLINA URBANÍSTICA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	1	3	4	172,88	101,00	273,88	90,38	364,26
DPTO. PLANEAM., INFRAESTR. Y GESTIÓN	LETRADO	A1	LETRADO	1	2	2	2.444,74	2.334,64	4.779,38	1.577,20	6.356,57
DPTO. PLANEAM., INFRAESTR. Y GESTIÓN	TAG TRAMITACIONES	A1	TAG	1	13	2	2.444,74	2.334,64	4.779,38	1.577,20	6.356,57
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	TECNICO MEDIO INDUSTRIA	A2	INGENIERO TECNICO INDUSTRI	1	6	3	28.915,54	22.987,55	51.903,09	17.128,02	69.031,10
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	JEFE SECCIÓN OP	A2	INGENIERO TECNICO OP	1	4	1	32.100,56	31.837,82	63.938,38	21.099,67	85.038,05
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	ADMINISTRATIVO SECCIÓN	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3	2	9.729,31	5.529,28	15.258,59	5.035,34	20.293,93
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	TÉCNICO SUP. EDIFIC	A1	ARQUITECTO	1	1	1	2.444,74	2.334,64	4.779,38	1.577,20	6.356,57
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIA	A1	INGENIERO SUPERIOR	1	10	3	244,47	233,46	477,94	157,72	635,66
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	1	3	45	10.372,88	6.059,76	16.432,64	5.422,77	21.855,41
LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA	TÉCNICO MEDIO EDIFIC	A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	5	2	215,23	159,71	374,94	123,73	498,67





SECCION	Subsección	PUUESTO	GP	PLAZA	Grupos	Plaza	Capacidad	BASICAS	COMPLEMENTARIAS	RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
OFICINA GERENTE	OFICINA GERENTE	GERENTE	A1	TÉCNICO SUPERIOR	2	1	1	28.832,83	51.425,66	80.258,49	26.485,30	106.743,79

EL GERENTE

MOSTOLESI, DE DICIEMBRE DE 2025

EL GERENTE

Fdo. Esmeralda M. Barra

MOSTOLESI



## ANEXO PERSONAL LABORAL

PRESUPUESTO 2026

Sección		PUESTO		GP	PLAZA	Nat. Pza. Dot.		BASICAS		COMPLEMENTAR		RETRIBUCIONE: SEGURIDAD SOI/PRESUPUESTO		TOTAL
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	4	11.086,99	12.064,23	23.151,22	7.639,90	30.791,13			
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	11	10.648,90	12.064,23	22.713,14	7.495,33	30.208,47			
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	26	6.400,05	6.694,94	13.094,99	4.321,35	17.416,33			
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	39	7.135,41	6.345,37	13.480,77	4.448,66	17.929,43			
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	42	15.257,36	19.036,10	34.293,45	11.316,84	45.610,29			
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	5	12.557,71	11.365,09	23.922,80	7.894,52	31.817,32			
ATENCIÓN E INFORM CIUDADANIA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	32	6.181,00	6.694,94	12.875,94	4.249,06	17.125,00			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	ADMINISTRATIVO SECCIÓN	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	15	11.525,08	12.610,03	24.135,11	7.964,59	32.099,69			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	DELINEANTE	C1	DELINEANTE	2	6	2	20.400,19	18.591,68	38.991,87	12.867,32	51.859,18			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	DELINEANTE	C1	DELINEANTE	2	6	3	20.149,51	18.363,95	38.513,46	12.709,44	51.222,90			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	DELINEANTE	C1	DELINEANTE	2	6	4	20.353,53	18.591,80	38.945,34	12.851,96	51.797,30			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	DELINEANTE	C1	DELINEANTE	2	6	5	20.187,48	18.591,68	38.779,16	12.797,12	51.576,28			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	JEFE UNIDAD PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	C1	TECNICO AUXILIAR	2	7	2	21.571,52	41.307,64	62.879,15	20.750,12	83.629,28			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	JEFE UNIDAD DELINEACIÓN Y CARTOGRAFIA	C1	TECNICO AUXILIAR	2	7	4	23.037,58	27.495,83	50.533,41	16.676,02	67.209,43			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	JEFE SECCION INFRAESTRUCTURAS	A1	INGENIERO SUPERIOR	2	10	1	30.033,59	40.915,64	70.949,23	23.413,25	94.362,48			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	JEFE SECCION PLANEAMIENTO	A1	ARQUITECTO	2	11	1	28.038,65	40.915,64	68.954,28	22.754,91	91.709,20			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	JEFE SECCION GESTION URBANISTI	A1	LETRADO	2	2	5	28.037,67	40.915,64	68.953,31	22.754,59	91.707,90			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	LETRADO	A1	LETRADO	2	2	6	192,09	243,10	435,19	143,61	578,80			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	33	6.619,09	6.345,37	12.964,46	4.278,27	17.242,73			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	34	127,14	158,63	285,78	94,31	380,09			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	ITOP	A2	INGENIERO TECNICO OP	2	4	8	162,77	251,30	414,07	136,64	550,72			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	ARQUITECTO PLANEA	A1	ARQUITECTO	2	1	3	23.051,28	37.373,21	60.424,49	19.940,08	80.364,57			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	LETRADO	A1	LETRADO	2	1	6	23.051,28	29.171,43	52.222,70	17.233,49	69.456,20			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	ARQUITECTO PLANEA	A1	ARQUITECTO	2	1	7	23.051,28	37.373,21	60.424,49	19.940,08	80.364,57			
DPTO. PLANEAM. INFRAEST. Y GESTIÓN	TOPOGRAFO	A2	TOPOGRAFO	2	12	3	19.532,10	30.156,57	49.688,66	16.397,26	66.085,92			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	JEFE UNIDAD DISCIPLINA	A1	LETRADO	2	2	3	28.252,39	31.926,97	60.179,36	19.859,19	80.038,54			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	3	11.963,16	11.365,09	23.328,25	7.698,32	31.026,57			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	AGENTE INSPECCIÓN	C1	AUXILIAR TÉCNICO	2	14	3	20.605,87	23.969,46	44.575,33	14.709,86	59.285,19			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	TÉCNICO DISCIPLINA OBRAS Y EDIFICACIÓN	A2	ARQUITECTO TÉCNICO	2	12	4	28.896,14	40.916,14	69.812,28	23.038,05	92.850,34			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	TÉCNICO DISCIPLINA INDUSTRIAS	A2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	2	12	2	27.793,17	31.002,52	58.795,68	19.402,58	78.198,26			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	31	6.838,13	6.345,37	13.183,50	4.350,55	17.534,05			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	50	127,14	158,63	285,78	94,31	380,09			
DISCIPLINA URBANÍSTICA	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	36	15.257,36	19.036,10	34.293,45	11.316,84	45.610,29			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIÓN	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	1	7.495,26	9.919,85	17.415,12	5.746,99	23.162,10			







ANEXO PERSONAL LABORAL

PRESUPUESTO 2026

PUESTO		GP	PLAZA	Nat. Pza. Dot.		BASICAS	COMPLEMENTAR		RETRIBUCIONE:	SEGURIDAD SOI:	PRESUPUESTO	TOTAL
RRHH Y ORGANIZACIÓN	TECNICO RRHH	A2	TECNICO RRHH	2	18	1	21.128,67	30.156,53	51.285,19	16.924,11	68.209,31	
SERVICIOS ECONÓMICOS	AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	17	11.744,12	11.365,09	23.109,21	7.626,04	30.735,24	
SERVICIOS ECONÓMICOS	ADMINISTRATIVO SECCIÓN	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	19	11.024,41	12.610,03	23.634,44	7.799,36	31.433,80	
SERVICIOS ECONÓMICOS	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	43	6.728,61	6.345,37	13.073,98	4.314,41	17.388,39	
SERVICIOS ECONÓMICOS	JEFE SERVICIOS ECONÓMICOS	A2	TECNICO ECONOMICO	2	17	1	24.623,11	40.916,39	65.539,50	21.628,04	87.167,54	
SERVICIOS ECONÓMICOS	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	27	6.368,75	6.345,37	12.714,12	4.195,66	16.909,78	
SERVICIOS ECONÓMICOS	GESTOR ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRATIVO	2	3	28	5.085,79	6.345,37	11.431,15	3.772,28	15.203,43	
SERVICIOS ECONÓMICOS	TECNICO ECONOMICO	A2	TECNICO ECONOMICO	2	17	2	1.627,67	2.513,04	4.140,72	1.366,44	5.507,16	
SERVICIOS ECONÓMICOS	TECNICO ECONOMICO	A2	TECNICO ECONOMICO	2	5	1	19.532,10	30.156,57	49.688,66	16.397,26	66.085,92	
SISTEMAS Y CALIDAD	JEFE SECCION SIST Y CALIDAD	A1	TÉCNICO SUPERIOR	2	1	2	29.037,14	40.915,64	69.952,78	23.084,42	93.037,20	
SISTEMAS Y CALIDAD	TECNICO AUXILIAR INFORMATICO	C1	TECNICO AUXILIAR	2	6	1	11.928,75	20.397,23	32.325,98	10.667,57	42.993,56	
SISTEMAS Y CALIDAD	TECNICO AUXILIAR INFORMATICO	C1	TECNICO AUXILIAR	2	8	1	12.387,32	20.397,23	32.784,55	10.818,90	43.603,46	
SISTEMAS Y CALIDAD	TÉCNICO INFORMATICO	A2	TECNICO INFORMATICO	2	19	2	7.376,63	10.052,18	17.428,81	5.751,51	23.180,31	
SISTEMAS Y CALIDAD	TÉCNICO INFORMATICO	A2	TECNICO INFORMATICO	2	19	1	7.605,92	10.052,18	17.658,09	5.827,17	23.485,26	

EL GERENTE



En Mostoles, a 31 de diciembre de 2025

SERENITY

POD. RECAJADA. PROG. IBAREA

URBANISMO

MOSTOLES

## **ANEXO DE INVERSIONES**

## PROPUESTA INVERSIÓN 2026

### **PARTIDA 15102- 64100**

#### **Gastos en aplicaciones informáticas**

El crédito presupuestario de esta partida se presupuesta en previsión de una mejora o compra de aplicaciones de software a medida de la GMU

- |                           |            |
|---------------------------|------------|
| 1. Aplicaciones de la GMU | 1.800,00 € |
| 2. SQL server para GIS    | 2.200,00 € |

**IMPORTE TOTAL DE LA APLICACIÓN 4.000,00 €**

### **PARTIDA 15102 - 62600**

#### **Equipos para procesos de Información Equipos, Impresoras, Escáner**

En esta partida se indican algunos de los elementos informáticos que se consideran necesarios para el correcto y óptimo funcionamiento de la GMU.

Renovación de equipos hardware, de monitores y servidores:

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Equipos informáticos individuales:                    | 6.000,00 €  |
| 2. Cintas de back up:                                    | 3.630,00 €  |
| 3. Almacenamiento para GESPRO: NASH-TORRE HHDDS externos | 8.712,00 €  |
| 4. Equipos :   | 15.000,00 € |

**IMPORTE TOTAL DE LA APLICACIÓN 33.342, 00 €**

### **PARTIDA 15101-62300**

#### **Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**

En previsión de posibles reposiciones de utensilios, maquinaria o instalaciones de carácter necesario para la realización del trabajo.

**IMPORTE TOTAL DE LA APLICACIÓN 3.722,50 €**

**PARTIDA 15101-62500**

Mobiliario y enseres

Nueva adquisición o reposición de mobiliario

**IMPORTE TOTAL DE LA APLICACIÓN**

**3.651,00 €**

**PARTIDA 15101-62900**

Otro Inmovilizado material

Nueva adquisición o reposición

**IMPORTE TOTAL DE LA APLICACIÓN**

**12.182,28 €**

**TOTAL INVERSION:**

**56.897,78 €**

En Móstoles, a 25 de noviembre de 2025

EL GERENTE

La Gerente

Fdo.: Elena Marroig Ibarra

URBANISMO  
MÓSTOLES



## 3.1.5

# **RESUMEN ESTADOS DE GASTOS Y DE INGRESOS.**

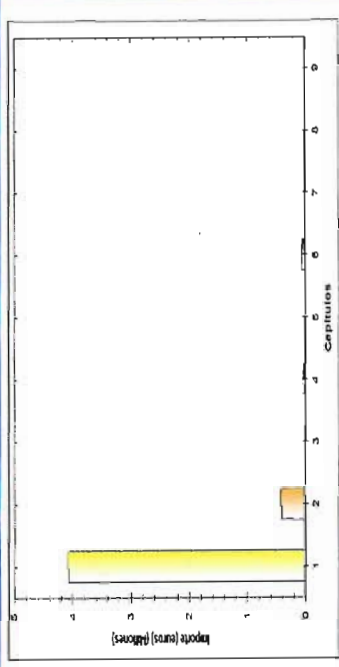
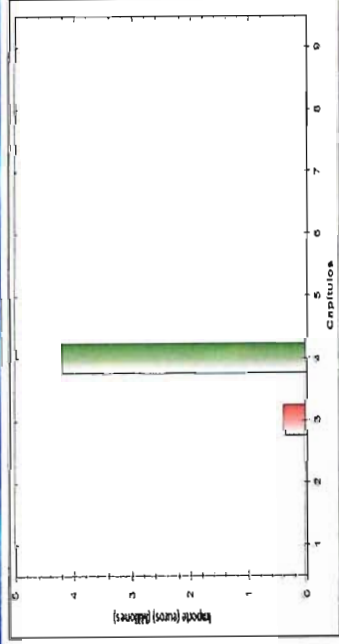


# Gerencia municipal de urbanismo

## RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

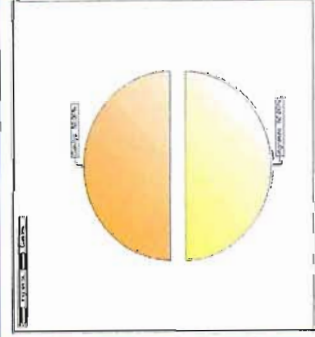
EJERCICIO 2026

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	4.574.980,00	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.518.082,22
1 Impuestos directos	0,00	1 GASTOS DE PERSONAL..	4.071.530,23
2 Impuestos indirectos	0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	403.551,99
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	374.980,00	3 GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4 Transferencias corrientes	4.200.000,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	56.897,78
7 Transferencias de capital	0,00	6 INVERSIONES REALES	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8 Activos financieros	10.000,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00
9 Pasivos financieros	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
		9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>4.584.980,00</b>	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>4.584.980,00</b>



### OPERACIONES NO FINANCIERAS

IMPORTE	IMPORTE
4.584.980,00	4.574.980,00
4.584.980,00	4.574.980,00
NIVELADO	0,00





**3.1.5.1**

## **ESTADO DE GASTOS**

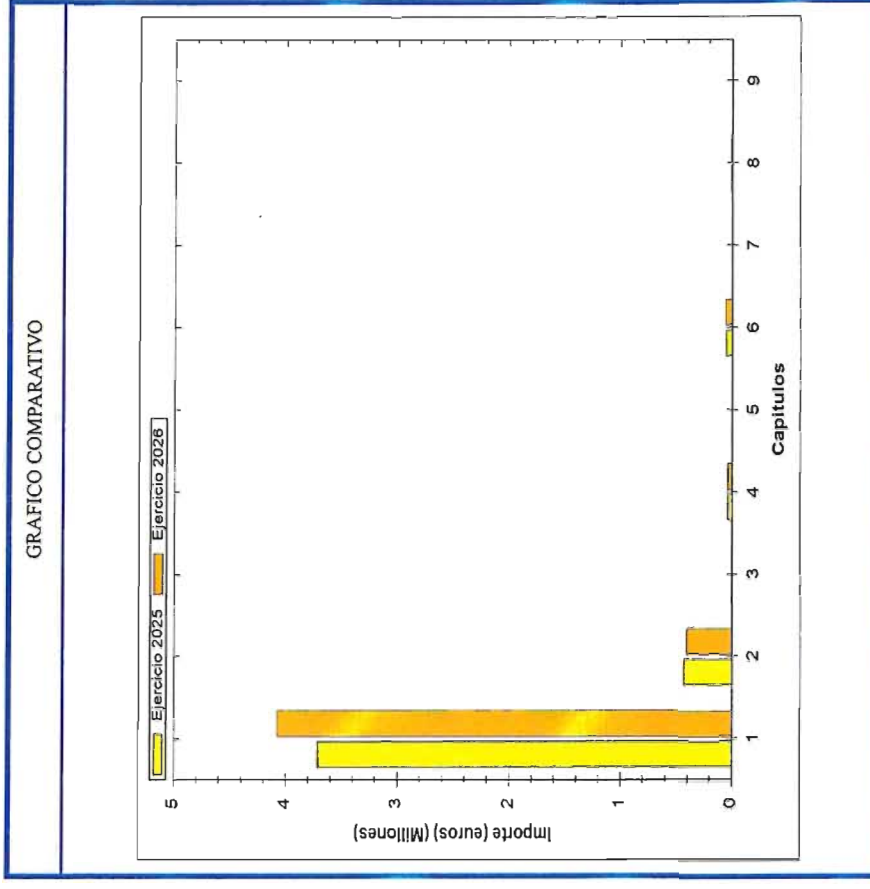


# Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO 2026

ESTADO DE GASTOS  
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2025		PORCENTAJE
	EUROS		EUROS		
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1.- GASTOS DE PERSONAL.	4.071.530,23		3.712.469,63		9,67 %
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	403.551,99		427.521,09		-5,61 %
3.- GASTOS FINANCIEROS	5.000,00		5.000,00		0,00 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00		39.600,00		-4,04 %
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00		0,00		---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.518.082,22</b>		<b>4.184.590,72</b>		<b>7,97 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
6.- INVERSIONES REALES	56.897,78		54.884,28		3,67 %
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00		---
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00		0,00 %
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00		---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>66.897,78</b>		<b>64.884,28</b>		<b>3,10 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>4.584.980,00</b>		<b>4.249.475,00</b>		<b>7,90 %</b>





**3.1.5.2**

## **ESTADO DE INGRESOS**

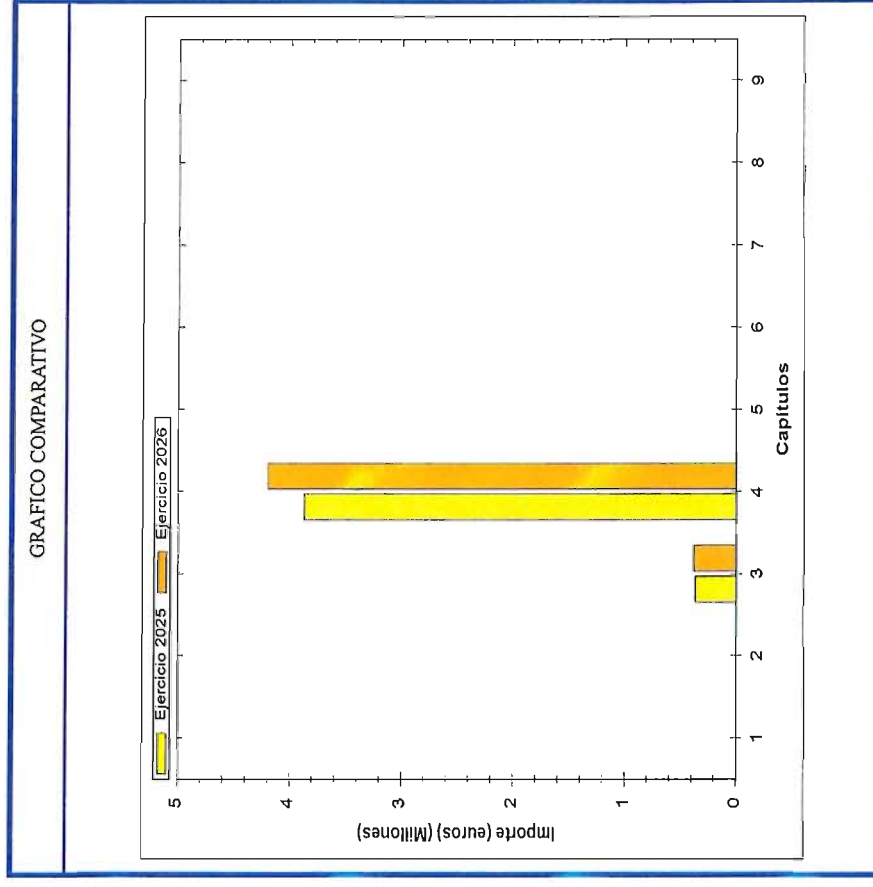


# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO 2026

### ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2025		PORCENTAJE
	EUROS		EUROS		
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1.- Impuestos directos	0,00		0,00		---
2.- Impuestos indirectos	0,00		0,00		---
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	374.980,00		363.319,00		3,21 %
4.- Transferencias corrientes	4.200.000,00		3.876.156,00		8,35 %
5.- Ingresos patrimoniales	0,00		0,00		---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.574.980,00</b>		<b>4.239.475,00</b>		<b>7,91 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00		---
7.- Transferencias de capital	0,00		0,00		---
8.- Activos financieros	10.000,00		10.000,00		0,00 %
9.- Pasivos financieros	0,00		0,00		---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>		<b>0,00 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>4.584.980,00</b>		<b>4.249.475,00</b>		<b>7,90 %</b>





**3.1.6**

**FICHAS DE LOS DIFERENTES  
SUBPROGRAMAS QUE  
CONFORMAN EL  
PRESUPUESTOS DE GASTOS**



PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

CLASIFICACION ORGANICA

CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS

- 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
- 15 Vivienda y urbanismo.
- 151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

OBJETIVOS

1 VER ANEXO

FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% SUPRES. ECONOMICA	AÑO 2026				AÑO 2025				AÑO 2024			
		EUROS	EUROS	VARIACION %	EUROS	EUROS	VARIACION %	EUROS	EUROS	VARIACION %	EUROS		
Retribuciones básicas P. Directivo	0,6289	10100	28.832,83	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00
Otras remuneraciones P. Directivo	1,1216	10101	51.425,66	-62,62	17.265,69	0,00	-65,14	18.513,49	0,00	-	18.513,49	0,00	0,00
Sueldos del Grupo A1	0,1408	12000	6.454,19	-42,03	58.739,21	17.265,69	-30,07	48.695,82	17.265,69	-	48.695,82	0,00	0,00
Sueldos del Grupo A2	0,7427	12001	34.052,93	0,1400	1.716,94	1.716,94	327,05	1.502,57	1.716,94	0,00	1.502,57	0,00	0,00
Sueldos del Grupo C1	0,1148	12004	6.416,68	5,36352	12.069,75	12.069,75	-49,49	10.421,20	12.069,75	0,00	10.421,20	0,00	0,00
Sueldos del Grupo C2	0,1148	12006	7.487,75	0,1633	49,10	49,10	-34,15	11.370,81	49,10	0,00	11.370,81	0,00	0,00
Trienios	0,7580	12100	34.755,01	0,7580	49.482,95	49.482,95	-26,15	47.062,97	49.482,95	0,00	47.062,97	0,00	0,00
Complemento de destino	1,5313	12101	70.208,39	24,7816	10,62	10,62	-31,72	18.820,00	10,62	0,00	18.820,00	0,00	0,00
Complemento específico	31,7908	13002	1.136.233,62	1,45760391	1.027.506,39	1.027.506,39	25,06	881.824,65	1.027.506,39	0,00	881.824,65	0,00	0,00
Retribuciones básicas	0,0022	13100	100,00	0,0022	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00
Otras remuneraciones Básicas Temporal	0,0022	13101	100,00	0,0022	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00
Otras Remuneraciones Temporales	0,1776	15001	7.960,13	59,82	30.790,54	30.790,54	-99,29	23.329,24	30.790,54	0,00	23.329,24	0,00	0,00
Productividad	0,1744	15001	8.130,05	-87,23	62.347,60	62.347,60	-95,99	198.271,51	62.347,60	0,00	198.271,51	0,00	0,00
Productividad funcionarios	1,7444	15200	80.000,00	-5,88	85.000,00	85.000,00	-	85.000,00	85.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00
Otros incentivos al rendimiento	0,1744	15201	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00
Otros incentivos al rendimiento funcionarios	20,5705	16000	956.908,73	54,34	620.000,00	620.000,00	88,29	508.211,78	620.000,00	0,00	508.211,78	0,00	0,00
Seguridad Social	0,1529	16005	7.011,37	0,00	7.011,37	7.011,37	-	7.011,37	7.011,37	0,00	7.011,37	0,00	0,00
Seguridad Social y accidentes del personal	85,4571 %		3.906.944,77	6,93	3.653.852,88	3.653.852,88	18,63	3.293.427,64	3.653.852,88	0,00	3.293.427,64	0,00	0,00
<b>TOTAL CAP. 1</b>													
<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>													
Arrendamiento de Vehículos	0,2657	20401	12.182,28	0,00	12.182,28	12.182,28	10,75	11.000,00	12.182,28	0,00	11.000,00	0,00	0,00
Arrendamiento Fotocopadoras e Impresoras	0,0950	20601	4.356,00	-75,18	16.843,20	16.843,20	-0,92	17.000,00	4.356,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
Arrendamiento equipos topográficos	0,3674	20602	16.843,20	0,00	500,00	500,00	-80,39	2.550,00	17.000,00	0,00	2.550,00	0,00	0,00
Maquinaria, instalaciones y Utilaje	0,0109	21300	500,00	0,00	100,60	100,60	0,00	100,60	500,00	0,00	100,60	0,00	0,00
Elementos de transporte	2,6292	21400	120.548,42	-0,79	121.508,42	121.508,42	-0,93	121.508,42	120.548,42	0,00	121.508,42	0,00	0,00
Mantenimiento Equipos Procesos de Información	0,0022	21600	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,60	0,00	100,60	0,00	0,00
Otro amovillizado material	0,3272	21900	15.000,00	-46,44	44.700,00	44.700,00	-57,14	35.000,00	15.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00
Ordinario no inventariable	0,8019	22001	36.765,58	81,89	20.213,57	20.213,57	7,25312	5.000,00	44.700,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,1309	22002	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	20.213,57	0,00	6.000,00	0,00	0,00
Material, informático no inventariable	0,0022	22106	100,00	-95,00	100,00	100,00	0,00	100,00	6.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
Productos farmacéuticos y material sanitario	0,0022	22199	33.592,00	-39,53	100,00	100,00	-99,30	15.000,00	100,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
Otros suministros	0,7327	22200	1.500,00	-37,43	3.267,50	3.267,50	-5,88	3.400,00	33.592,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00
Servicios de Telecomunicaciones	0,0332	22201	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	3.267,50	0,00	1.615,00	0,00	0,00
Postales	0,0332	22201	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Otros Transportes	0,0055	22500	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Tributos estatales	0,0055	22601	250,00	0,00	250,00	250,00	0,00	250,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Acreditaciones prociudadanas y representativas	0,0055	22601	250,00	0,00	250,00	250,00	0,00	250,00	250,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Publicación en Diarios Oficiales	0,0109	22603	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>													
<b>TOTAL 2026</b>													
<b>TOTAL 2025</b>													
<b>TOTAL 2024</b>													



# Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2026

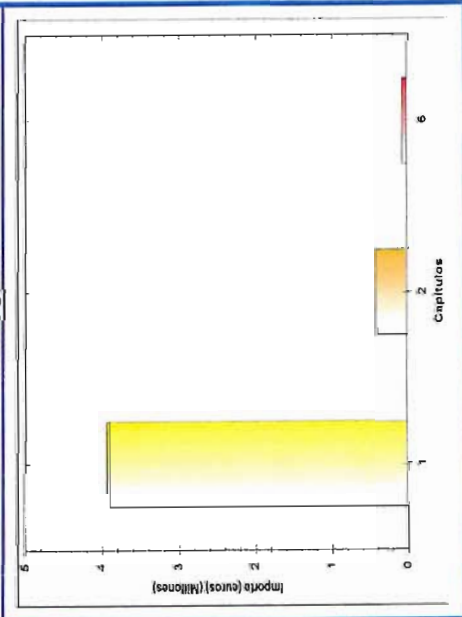
## PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

### CLASIFICACION ORGANICA

CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS	
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
15	Vivienda y urbanismo.
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

### CAPITULOS



### OBJETIVOS

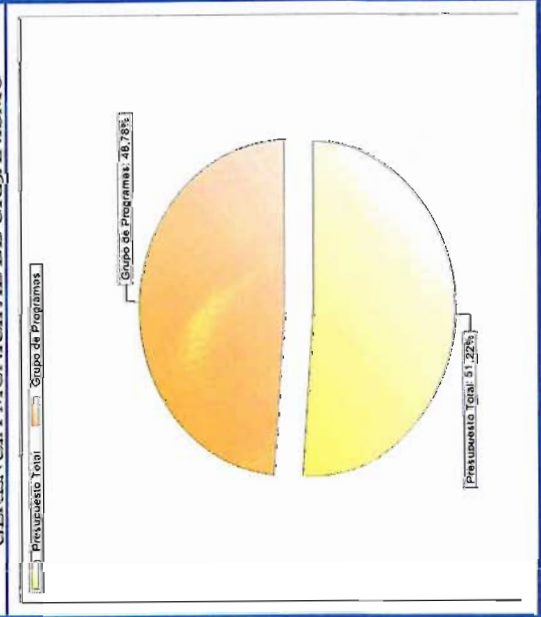
1 VER ANEXO

### FUNCIONES

### CLASIFICACION ECONOMICA

	% SPRESUP. ECONOMICA	AÑO 2026		AÑO 2025		AÑO 2024	
		ECONOMICA	EURROS	EURROS	VARIACION %	EURROS	VARIACION %
Jurídicos, contenciosos	0.0109	22604	500.00	500.00	0.00	5.500.00	-90.91
Oposiciones y pruebas selectivas	0.0109	22607	500.00	500.00	0.00	3.500.00	-85.71
Imprevistos y Obligaciones pendientes	0.0109	22650	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00
Otros gastos diversos	0.0109	22699	500.00	500.00	0.00	6.668.00	-92.50
Estudios y trabajos técnicos	0.0109	22706	500.00	500.00	0.00	15.000.00	-96.67
Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.3179	22799	151.893.91	138.050.00	10.03	60.000.00	153.16
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>8.8016</b>		<b>403.551.99</b>	<b>477.521.09</b>	<b>-5.61</b>	<b>314.507.60</b>	<b>28.31</b>
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>							
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0812	62300	3.722.50	1.000.00	272.25	5.000.00	-25.55
Mobiliario y Enseres	0.0716	62300	3.651.00	3.000.00	21.70	2.000.00	82.55
Equipos para proceso de información	0.7772	62600	33.342.00	32.342.00	3.09	21.000.00	58.77
Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro	0.2657	62900	12.182.28	12.182.28	0.00	2.000.00	509.11
Gastos en adquisiciones y suministros	0.0872	64100	4.000.00	6.360.00	-37.11	18.300.00	-78.14
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>1.2410</b>		<b>56.897.78</b>	<b>54.894.28</b>	<b>3.67</b>	<b>48.300.00</b>	<b>17.80</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.3028%</b>		<b>4.367.394,54</b>	<b>4.136.265,25</b>	<b>5,59</b>	<b>3.656.235,24</b>	<b>19,45</b>

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO





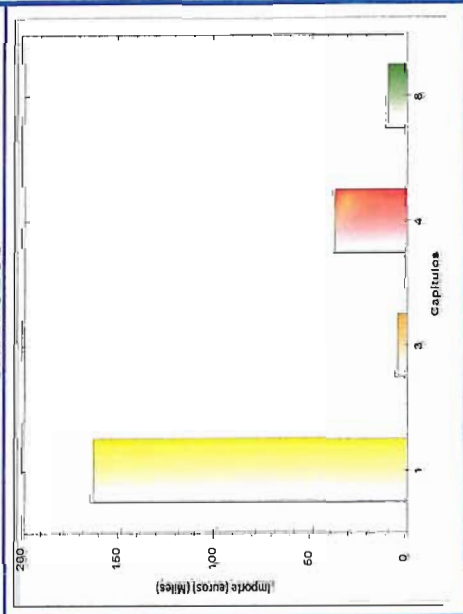
PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 9200 Administración General SUBPROGRAMA 92000 Administración General

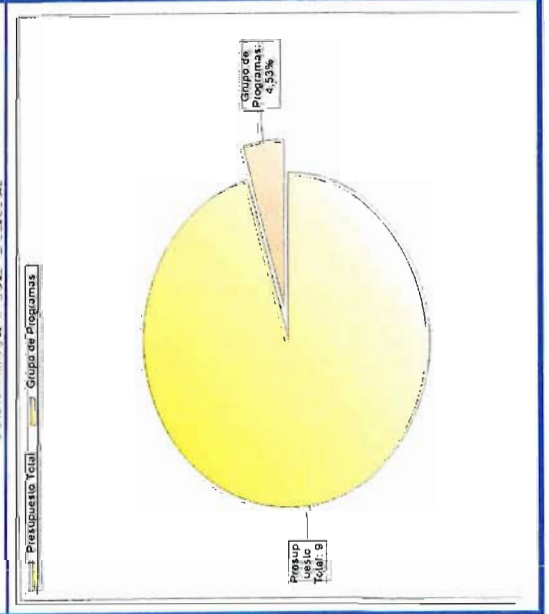
CLASIFICACIÓN ORGANICA

CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS	
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
92	Servicios de carácter general.
920	Administración General.

CAPITULOS



Administración General



FUNCIONES

OBJETIVOS	

CLASIFICACION ECONOMICA

	% S/PRESUP.	ECONOMICA	ANO 2026		ANO 2025		ANO 2024	
			EUROS	VARIACION %	EUROS	VARIACION %	EUROS	VARIACION %
<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>								
Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	1.5267	16104	70.000,00	69.900,00	100,00	2.233,33	3.000,00	
Indemnizaciones	0.5113	16108	23.442,75	23.342,75	100,00	468,48	4.123,76	
Formación y perfeccionamiento del personal	0.4362	16200	20.000,00	100,00	10.000,00	300,00	5.000,00	
Fondo acción social. Personal Laboral	0.7634	1620401	35.000,00	3,04	33.968,75	40,00	25.000,00	
Fondo acción social. Funcionarios	0.0491	1620402	2.250,00	0,00	2.250,00	0,00	0,00	
Fondo acción social. Extraordinario	0.2703	1620403	12.392,71	1,52	10.691,00	1,52	10.691,00	
Ayuda Guardería	0.0164	16400	750,00	0,00	750,00	-50,00	1.500,00	
Ayuda matutina	0.0164	16401	750,00	0,00	750,00	215,00	200,00	
<b>TOTAL CAP. 1</b>	<b>3.4897</b>	<b>164585,46</b>	<b>164.585,46</b>	<b>180,82</b>	<b>58.609,75</b>	<b>217,95</b>	<b>51.764,76</b>	
<b>CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS</b>								
Intereses de Deuda	0.0436	35200	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	
Comisiones bancarias y otros tipos financieros	0.0654	35900	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
<b>TOTAL CAP. 3</b>	<b>2.2979%</b>		<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
Administración General Ayuda al estudio	0.8288	48007	38.000,00	-4,04	39.600,00	80,95	21.000,00	
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0.8288</b>		<b>38.000,00</b>	<b>-4,04</b>	<b>39.600,00</b>	<b>80,95</b>	<b>21.000,00</b>	
<b>CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
Anticipos y Préstamos al Personal	0.2181	83000	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
<b>TOTAL CAP. 8</b>	<b>0.2181</b>		<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>217.585,46</b>	<b>92,20</b>	<b>113.209,75</b>	<b>147,92</b>	<b>87.764,76</b>	



**3.1.7**

## **OBJETIVOS E INDICADORES**



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

URBANISMO			
PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15101 Planeamiento Urbanístico			
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS		
	1. Servicios Públicos Básicos		
	15. Vivienda y Urbanismo		
	151. Urbanismo		
OBJETIVOS 2026	INDICADORES PLANEAMIENTO URBANO		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
PLANES ESPECIALES			
Tramitación urbanística del documento	PLAN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD DE USO HOTELERO EN PARCELA SITA EN LA AVDA. DE LAS NIEVES 39. MÓSTOLES MADRID	aprobación definitiva	100%
	PLAN ESPECIAL DE MEJORA DE LA ORDEANCIÓN POMENORIZADA. EAD-5. AVENIDA DE PORTUGAL 2. MÓSTOLES MADRID	aprobación definitiva	100%
	PLAN ESPECIAL DEL USO PORMENORIZADO EN LA ORDENANZA DEL PARQUE TECNOLÓGICO DEL PLAN GENERAL DE MÓSTOLES. MADRID	aprobación definitiva	100%
	PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA DEL AOS-7 DEL PLAN GENERAL DE MÓSTOLES. AMDRID	aprobación definitiva	50%
	PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA EN PARCELA ANTIGUA CTRA. DE EXTREMADURA (N-V) SUBPARCELA A	aprobación definitiva	100%
	PLAN ESPECIAL PARA AUTORIZACION DE NUEVOS USOS COMPATIBLES EN LA PARCELA 1,3 DEL PAU-5. C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT 19.MÓSTOLES MADRID	aprobación definitiva	100%
	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA SUMINISTRO DE CARBURANTES EN LA CALLE PLASENCIA 35	aprobación definitiva	100%



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2025
<b>PLANES PARCIALES</b>			
Tramitación urbanística del documento	PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-3 DE MÓSTOLES. MADRID	aprobación definitiva	50%
	PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DEL ÁMBITO DE ACTUACION DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-4-GRANADA-CORTE INGLÉS	aprobación definitiva	50%

OBJETIVOS 2026	INDICADORES GESTIÓN URBANÍSTICA		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
<b>GESTIÓN URBANÍSTICA</b>	EXPEDIENTES PLANEAMIENTO	INFORME JURÍDICO	100%
	EXPEDIENTES INFRAESTRUCTURAS	INFORME JURÍDICO	100%
	REPARCELACIÓN AOS-15	aprobación inicial / definitiva	100%
	REPARCELACION AOS-19.2	aprobación inicial / definitiva	100%
	REPARCELACIÓN SUNC-3	aprobación inicial / definitiva	50%
	REPARCELACIÓN SUNC-4	aprobación inicial / definitiva	50%
	CONVENIO AOS-7	aprobación inicial / definitiva	50%
	EXPEDIENTES ASESORIA JURIDICA	TRAMITACIÓN	100%



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

OBJETIVOS 2026	INDICADORES INFRAESTRUCTURAS		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
<b>URBANIZACIÓN / OTROS</b>	REDACCIÓN PROY. DE EJECUCIÓN DESDOBLAMIENTO SIMÓN HERNÁNDEZ	Tramitación de proyecto	100%
	CALLE TULIPÁN- ACCESO HOSPITAL HRJC	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	ACU-1	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	SOTERRAMIENTO LÍNEA AÉREA CAMINO DEL OBISPO-AVDA. OLÍMPICA	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	REDACCIÓN PROY. VIAL PERIMETRAL	Tramitación de proyecto	50%
	OBRA DE URBANIZACIÓN UG-16, AOS, URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIAS	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	TRAMITACIÓN PROYECTOS PLAN SANEA, LOTES 1, 3 y 4	Aprobaciones proyecto Seguimiento de obras	100%
	TRAMITACIÓN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (SUNC 1, 3 y 4)	Aprobaciones proyecto	100%
	EMISIÓN DE INFORMES	% de informes s/solicitudes	100%

OBJETIVOS 2026	INDICADORES JEFATURA UNIDAD PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS/TOPOGRAFIA		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Actualización cartográfica mediante vuelo fotogramétrico	% Superficie de municipio actualizado.	100%
	Revisión de callejero municipal.	% Callejero revisado.	90%
	Informes numeración de edificios	% Solicitudes resueltas.	100%
	Informes ocupación vía pública (Venta ambulante)	% de informes s/solicitudes	100%
	Trabajos como oficina Técnica. Realización de planos. Consultas.	% Trabajos realizados	100%
	Actas de Replanteo/alineaciones/documentos topográficos	% realizado	100%



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

OBJETIVOS 2026	INDICADORES APOYO COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DE GERENCIA		
<b>APOYO AL C.E. Y CONSEJO DE GERENCIA</b>	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Elaboración de informes	Porcentaje de informes	100%
	Preparación reuniones previas CE y CG	Porcentaje de celebraciones	100%
	Elaboración órdenes del día CE y CG	Porcentaje de convocatorias	100%
	Convocatorias	Porcentaje de convocatorias en el tiempo	100%
	Elaboración de acuerdos adoptados del CE y CG	Nº de acuerdos	840
	Elaboración de actas del CE y CG	Nº de sesiones	56
	Diligencias de proyectos, notificaciones, licencias y certificaciones de los asuntos aprobados por el CE y CG	Nº de diligencias de proyectos, licencias, notificaciones y certificaciones	5.040
	Traslados de acuerdos	Plazo de traslado (en días)	3
	Aportar mejoras en el proceso	Diseño del control de seguimiento (trimestre)	1
	Asiento de Resoluciones y de Acuerdos , formación de libros	Nº de Actas y nº de Resoluciones Unipersonales	1.300
	Expedientes tramitados en GESPRO	Nº de expedientes remitidos y tramitados en GESPRO	100%
	Asuntos remitidos a la JGL y del Pleno	Nº de asuntos	40



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

OBJETIVOS 2026	INDICADORES SISTEMAS Y CALIDAD		
<b>SISTEMAS Y CALIDAD</b>	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Mantenimiento del parque informático.	Nº de equipos informáticos a mantener.	77
	Mantenimiento de servidores.	Nº de servidores mantenidos.	15
	Almacenamiento de datos en servidores y en Back Ups.	Volumen de información tratada.	14,7 TERAS
	Comunicaciones con Página Web municipal.	Contenidos comunicados.	100%
	Resolución de Incidencias en sistemas.	% Incidencias resueltas.	100%
	Migracion S. O. y Office en equipos GMU.	% Equipos migrados.	90%
	Totalmente definido el sistema para tramitación de expedientes.	% Expediente tramitados en el sistema.	87%
	Mantenimiento funcional aplicativo GESPRO.	% Incidencias funcionales solventadas	100%
	Desarrollo de mejoras GESPRO (Código Fuente).	% Sistemas mejorado.	45%
	Integración en Administraciones Electrónica Ayuntamiento.	% Desarrollo Interfaz comunicación.	60%
	Implantación extensible del sistema en Ayto (transversalidad del sistema).	% Solicitudes resueltas.	100%
	Mantenimiento Aplicativo ArcGIS.	% Incidencias solventadas.	100%
	Desarrollo de mejoras Aplicativo ArcGIS (Código Fuente).	% Funcionalidad ampliada.	20%
	Propuestas nuevas	Nº de propuestas grandes	1



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

OBJETIVOS 2026	INDICADORES EDIFICACIÓN		
<b>EDIFICACIÓN E INDUSTRIAS</b>	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Sección Edificación	Disminuir expedientes pendientes en un 5% en 2025 con respecto al	-5%
	Sección Industria y Actividades	Disminuir expedientes pendientes en un 5% en 2025 con respecto al	-5%
	Sección Edificación	% incremento de expedientes revisados respecto 2024	7%
	Sección Industria y Actividades	% expedientes de expedientes revisados respecto 2024	7%
	Diseño e implantación del GESPRO	Nuevas ordenanzas relativas a edificación y usos de los edificios	2

OBJETIVOS 2026	INDICADORES INDUSTRIAS		
<b>EDIFICACIÓN E INDUSTRIAS</b>	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Sección Edificación	Disminuir expedientes pendientes en un 5% en 2025 con respecto al 2024	-5%
	Sección Industria y Actividades	Disminuir expedientes pendientes en un 5% en 2025 con respecto al 2024	-5%
	Sección Edificación	% incremento de expedientes revisados respecto 2024	7%
	Sección Industria y Actividades	% expedientes de expedientes revisados respecto 2024	7%
	Diseño e implantación del GESPRO	Nuevas ordenanzas relativas a edificación y usos de los edificios	2

OBJETIVOS 2026	INDICADORES INFORMACIÓN Y REGISTRO		
<b>REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS / INFORMACIÓN AL CIUDADANO</b>	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Registro y recogida de documentos	entradas diarias	100%
	Digitalización y distribución a los departamentos	porcentaje diario	95%
	Reunion semanal de coordinación	porcentaje	100%
	Inmatriculación de entradas expedientes diario	media diaria	25



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

OBJETIVOS 2026	INDICADORES GESTIÓN ECONÓMICA Y RECURSOS HUMANOS		
<b>ECONÓMICO</b>	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Estados de ejecución e informes de control presupuestario por trimestre	trimestrales	100%
	Ajustado según Ley 15/2010 y RD 635/2014	% cumplimiento	90%
	Plan de disposición de ingresos y pagos mensual	mensuales	100%
	Digitalización del expediente completo de depósito y cancelación de avales	% cumplimiento	100%
	Estandarización procesos GE	% cumplimiento	60%
	Adaptación estructura de los procedimientos sanciones	% cumplimiento	85%
	Simplificación y mejora	% baremado	80%
	implementacio Gespro procesos económicos	% baremado	80%
	sistemas de evaluación por puesto	% baremado	70%
	Cursos y formación al personal gestión contable	% cumplimiento mínimo	100%

OBJETIVOS 2026	INDICADORES GESTIÓN RECURSOS HUMANOS		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Expedientes	Mensuales	100%
	Juicios Laborales	Anual	100%
	Implementación Procedimientos	Anual	60%
	Reestructuración salarial	Anual	50%
	Prevención de Riesgos Laborales	Anual	95%
	Cursos y Formación a todo el personal de la Gerencia	Anual	90%
	Implementación de herramientas de gestión departamentales	Anual	50%
	Control fichajes		80%
	Contratación y promociones internas	Anual	90%
	Comunicaciones empleados	Mensuales	80%
	Negociación RLT	Anual	50%



## OBJETIVOS E INDICADORES 2026

OBJETIVOS 2026	INDICADORES DISCIPLINA		
DISCIPLINA	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	Expedientes Disciplina Industrias	Aumentar expedientes s/2024 (94 Abiertos)	15%
	Expedientes Disciplina Obras	Aumentar expedientes s/2024 (437 Abiertos)	15%
	Expedientes Sancionador de Industrias	Aumentar expedientes s/2024 (94 Abiertos)	15%
	Expedientes Sancionador de Obras	Aumentar expedientes s/2024 (253 Abiertos)	20%
	Buzon del Ciudadano	Agilizar los plazos de contestación	100%
	Certificados de Habitabilidad	Tramitación	100%
	Expedientes Asesoría Jurídica	Tramitación	100%
	Ordenes de Ejecución	Tramitación	100%
	Cambio de plantillas de procedimientos	Según necesidades detectadas	100%
	Procedimientos administrativos y personación en procedimientos		100%

OBJETIVOS 2026	INDICADORES GESTION ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIONES		
GESTION ADMINISTRATIVA Y TRAMITACIONES	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2026
	edificación	Aumento resolución expedientes en un 20% en 2022 con respecto al 2021	80%
	industrias	Aumento resolución expedientes en un 20% en 2022 con respecto al 2021	80%
	Modificación procedimientos según Ley del Suelo	procedimientos nuevos	100%
	tramitación de licencias	creación de una nueva ordenanza de tramitación de licencias	100%
	Expedientes Asesoría Jurídica	Tramitación	100%
	Cambio plantillas de procedimientos Ley del Suelo	Plantillas nuevos procedi	100%
	Procedimientos administrativos y personación en procedimientos	Tramitación	100%

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO  
2024 Y AVANCE LIQUIDACIÓN  
2025**



Gerencia municipal de urbanismo  
2024

Página: 1 / 1  
Fecha: 31/12/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

AREAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1 9	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.	3.656.235,24 87.764,76	0,00 0,00	3.656.235,24 87.764,76	3.317.472,06 51.502,64	3.256.213,64 51.502,64	3.167.153,44 51.502,64	89.060,20 0,00	400.021,60 36.262,12
SUMAS TOTALES		3.744.000,00	0,00	3.744.000,00	3.368.974,70	3.307.716,28	3.218.656,08	89.060,20	436.283,72



Gerencia municipal de urbanismo  
2024

Página: 1 / 2  
Fecha: 31/12/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 151 / Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
0	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	3.656.235,24	0,00	3.656.235,24	3.317.472,06	3.256.213,64	3.167.153,44	89.060,20	400.021,60
SUMAS TOTALES		3.656.235,24	0,00	3.656.235,24	3.317.472,06	3.256.213,64	3.167.153,44	89.060,20	400.021,60



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 920 / Administración General.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)					
0	Administración General	87.764,76	0,00	87.764,76	51.502,64	51.502,64	0,00	36.262,12
	SUMAS TOTALES	87.764,76	0,00	87.764,76	51.502,64	51.502,64	0,00	36.262,12



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.345.192,40	-6.900,00	3.338.292,40	3.044.610,97	3.044.610,97	0,00	293.681,43	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	314.507,60	0,00	314.507,60	272.517,94	211.259,52	75.711,18	103.248,08	
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	5.000,00	437,40	437,40	0,00	4.562,60	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000,00	6.900,00	27.900,00	22.464,89	22.464,89	0,00	5.435,11	
6	INVERSIONES REALES	48.300,00	0,00	48.300,00	28.943,50	28.943,50	13.349,02	19.356,50	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
SUMAS TOTALES		3.744.000,00	0,00	3.744.000,00	3.368.974,70	3.307.716,28	89.060,20	436.283,72	



**Gerencia municipal de urbanismo**  
**2024**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Página: 1 / 2  
Fecha: 31/12/2024

desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**I. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)					
15101.10100	Retribuciones básicas	0,00	0,00	15.863,24	15.863,24	15.863,24	0,00	-15.863,24
15101.10101	Otras remuneraciones	0,00	0,00	43.922,84	43.922,84	43.922,84	0,00	-43.922,84
15101.12000	Sueldos del Grupo A1	18.513,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.513,49
15101.12001	Sueldos del Grupo A2	48.695,82	0,00	59.386,62	59.386,62	59.386,62	0,00	-10.690,80
15101.12003	Sueldos del Grupo C1	1.502,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.502,57
15101.12004	Sueldos del Grupo C2	10.421,20	0,00	12.756,84	12.756,84	12.756,84	0,00	-2.335,64
15101.12006	Trienios	11.370,81	0,00	10.626,23	10.626,23	10.626,23	0,00	744,58
15101.12100	Complemento de destino	47.062,97	0,00	30.699,44	30.699,44	30.699,44	0,00	16.363,53
15101.12101	Complemento específico	102.820,60	0,00	57.422,70	57.422,70	57.422,70	0,00	45.397,90
15101.12103	Otros complementos	0,00	0,00	8.942,98	8.942,98	8.942,98	0,00	-8.942,98
15101.13000	Retribuciones básicas	881.062,01	0,00	896.945,54	896.945,54	896.945,54	0,00	-15.883,53
15101.13002	Otras remuneraciones	1.428.144,65	0,00	1.155.742,72	1.155.742,72	1.155.742,72	0,00	272.401,93
15101.13100	Retribuciones Básicas Temporal	14.020,99	0,00	38.524,07	38.524,07	38.524,07	0,00	-24.503,08
15101.13101	Otras Remuneraciones Temporal	23.329,24	0,00	54.998,39	54.998,39	54.998,39	0,00	-31.669,15
15101.15000	Productividad	198.271,51	0,00	34.916,76	34.916,76	34.916,76	0,00	163.354,75
15101.16000	Seguridad Social	508.211,78	0,00	590.807,84	590.807,84	590.807,84	0,00	-82.596,06
15101.16205	Seguros	0,00	0,00	4.454,41	4.454,41	4.454,41	0,00	-4.454,41
15101.20401	Arrendamiento de Vehículos	11.000,00	0,00	12.182,28	12.182,28	9.136,71	3.045,57	-1.182,28
15101.20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	20.000,00	0,00	14.030,84	14.030,72	10.743,26	3.287,46	5.969,28
15101.21300	Maquinaria, instalaciones y Utilillaje	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.550,00
15101.21400	Elementos de transporte	100,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,60
15101.21600	Equipos Procesos de Información	121.674,00	0,00	88.057,80	85.053,77	61.675,05	23.378,72	36.620,23
15101.22000	Ordinario no inventariable	35.000,00	0,00	9.668,13	9.668,13	4.217,83	5.450,30	25.331,87
15101.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	0,00	15.820,28	15.820,28	9.492,45	6.327,83	-15.320,28
15101.22002	Material, informático no inventariable	5.000,00	0,00	9.049,78	9.049,78	9.049,78	0,00	-4.049,78
15101.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
15101.22199	Otros suministros	15.000,00	0,00	2,80	2,80	2,80	0,00	14.997,20
15101.22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00
15101.22201	Postales	1.615,00	0,00	3.405,39	275,64	29,88	245,76	1.339,36
15101.22500	Tributos estatales	3.000,00	0,00	568,50	568,50	568,50	0,00	2.431,50
15101.22601	Atenciones protocolarias y representativas	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
	<b>SUMA Y SIGUE</b>	<b>3.514.767,24</b>	<b>0,00</b>	<b>3.168.796,42</b>	<b>3.162.662,52</b>	<b>3.120.926,88</b>	<b>41.735,64</b>	<b>352.104,72</b>



Gerencia municipal de urbanismo  
2024  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2 / 2  
Fecha: 31/12/2024

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

I. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
15101.22603	Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00	0,00	2.000,00	3.493,59	3.493,59	1.485,41	2.008,18	-1.493,59
15101.22604	Jurídicos, contenciosos	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
15101.22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
15101.22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
15101.22699	Otros gastos diversos	6.668,00	0,00	6.668,00	108,82	108,82	108,82	0,00	6.559,18
15101.22706	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
15101.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y	60.000,00	0,00	60.000,00	116.129,73	61.005,21	29.037,85	31.967,36	-1.005,21
15101.62300	Máquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	-4.000,00	1.000,00	992,20	992,20	0,00	992,20	7,80
15101.62500	Mobiliario y Enseres	2.000,00	5.000,00	7.000,00	2.958,39	2.958,39	0,00	2.958,39	4.041,61
15101.62600	Equipos para proceso de información	21.000,00	5.900,00	26.900,00	24.992,91	24.992,91	15.594,48	9.398,43	1.907,09
15101.62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento	2.000,00	-1.900,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
15101.64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	18.300,00	-5.000,00	13.300,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	13.300,00
92000.14300	Administración General Becas formación	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	0,00	-1.600,00
92000.16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones	3.000,00	-2.900,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
92000.16108	Indemnizaciones	4.123,76	-4.000,00	123,76	0,00	0,00	0,00	0,00	123,76
92000.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
92000.1620401	Administración General FAS Laborales	25.000,00	0,00	25.000,00	23.763,15	23.763,15	23.763,15	0,00	1.236,85
92000.1620402	Administración General FAS Funcionarios	2.250,00	0,00	2.250,00	1.987,20	1.987,20	1.987,20	0,00	262,80
92000.1620403	Administración General FAS Extraordinario	10.691,00	0,00	10.691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.691,00
92000.16400	Administración General Ayuda Guardería	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
92000.16401	Administración General Ayuda natalidad	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
92000.16501	Administración General Premios por 25 años /	0,00	0,00	0,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	0,00	-1.250,00
92000.35200	Intereses de Demora	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
92000.35900	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	437,40	437,40	437,40	0,00	2.562,60
92000.48002	Administración General Ayuda al estudio	21.000,00	6.900,00	27.900,00	22.464,89	22.464,89	22.464,89	0,00	5.435,11
92000.83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
<b>SUMAS TOTALES</b>		<b>3.744.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.744.000,00</b>	<b>3.368.974,70</b>	<b>3.307.716,28</b>	<b>3.218.656,08</b>	<b>89.060,20</b>	<b>436.283,72</b>



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 349 / Otros precios públicos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
00	Precios públicos urbanismo	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00
SUMAS TOTALES		4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 391 / Multas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
00	Multas por infracciones de	348.000,00	0,00	348.000,00	0,00	0,00	84.238,30	16.174,56	68.063,74	-263.761,70
	SUMAS TOTALES	348.000,00	0,00	348.000,00	0,00	0,00	84.238,30	16.174,56	68.063,74	-263.761,70



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 399 / Otros ingresos diversos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
03	Ingresos por anuncios en	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
SUMAS TOTALES		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 400 / De la Administración General de la Entidad Local

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)						
01	Ayuntamiento de Móstoles	3.380.000,00	0,00	3.380.000,00	0,00	3.380.000,00	3.380.000,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		3.380.000,00	0,00	3.380.000,00	0,00	3.380.000,00	3.380.000,00	0,00	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 830 / Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
00	Anticipos y préstamos al	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	5.249,95	5.249,95	0,00	-4.750,05
SUMAS TOTALES		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	5.249,95	5.249,95	0,00	-4.750,05



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

3 / Tasas, precios públicos y otros ingresos

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
34	Precios públicos	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00
39	Otros ingresos	350.000,00	0,00	84.238,30	0,00	0,00	84.238,30	16.174,56	68.063,74	-265.761,70
	<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>354.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.238,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.238,30</b>	<b>16.174,56</b>	<b>68.063,74</b>	<b>-269.761,70</b>



Gerencia municipal de urbanismo  
2024

Página: 2 / 3  
Fecha: 31/12/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

4 / Transferencias corrientes

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
40	De la Administración General	3.380.000,00	0,00	3.380.000,00	0,00	0,00	3.380.000,00	3.380.000,00	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	3.380.000,00	0,00	3.380.000,00	0,00	0,00	3.380.000,00	3.380.000,00	0,00	0,00



Gerencia municipal de urbanismo  
2024

Página: 3 / 3  
Fecha: 31/12/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 8 / Activos financieros

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
83	Reintegros de préstamos de	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	5.249,95	5.249,95	0,00	-4.750,05
	SUMAS TOTALES	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	5.249,95	5.249,95	0,00	-4.750,05



# Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2024

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	3.464.238,30	3.278.772,78		185.465,52
b. Operaciones de capital.	0,00	28.943,50		-28.943,50
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.464.238,30	3.307.716,28		156.522,02
c. Activos financieros	5.249,95	0,00		5.249,95
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.249,95	0,00		5.249,95
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>3.469.488,25</b>	<b>3.307.716,28</b>		<b>161.771,97</b>
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>161.771,97</b>



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2024		IMPORTE AÑO 2023	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		4.414.335,75		3.970.988,13
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.782.973,04		1.714.909,30
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	68.063,74		86.161,00	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.712.326,03		1.626.165,03	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.583,27		2.583,27	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.330.368,68		4.068.234,02
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	89.060,20		268.133,69	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.104,38		1.133,93	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	4.238.204,10		3.798.966,40	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-105.264,14		-32.129,65
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	115.933,71		42.799,22	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	10.669,57		10.669,57	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		1.761.675,97		1.585.533,76
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.082.114,58		1.000.159,33
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		679.561,39		585.374,43



# Gerencia municipal de urbanismo

## AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 25/11/2025

Folio Núm. 1

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	363.319,00	0,00	363.319,00	22.132,93	6,09 %	0,00	14.229,93	3,92 %	64,29 %	0,00	7.903,00
4.- Transferencias corrientes	3.876.156,00	0,00	3.876.156,00	2.584.104,00	66,67 %	0,00	2.584.104,00	66,67 %	100,00 %	0,00	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	4.000,00	40,00 %	0,00	4.000,00	40,00 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>4.249.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.249.475,00</b>	<b>2.610.236,93</b>	<b>61,42 %</b>	<b>0,00</b>	<b>2.602.333,93</b>	<b>61,24 %</b>	<b>99,70 %</b>	<b>0,00</b>	<b>7.903,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.712.469,63	0,00	89.000,00	3.801.469,63	3.043.618,66	80,06 %	3.043.618,66	80,06 %	2.983.104,86	78,47 %	98,01 %	60.513,80	757.850,97
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	427.521,09	0,00	-40.000,00	387.521,09	350.646,32	90,48 %	251.023,54	64,78 %	244.646,79	63,13 %	97,46 %	6.376,75	136.497,55
3.- Gastos financieros	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	1.163,37	23,27 %	1.163,37	23,27 %	1.061,77	21,24 %	91,27 %	101,60	3.836,63
4.- Transferencias corrientes	39.600,00	0,00	-4.000,00	35.600,00	25.157,81	70,67 %	25.157,81	70,67 %	25.157,81	70,67 %	100,00 %	0,00	10.442,19
6.- Inversiones Reales	54.884,28	0,00	-45.000,00	9.884,28	4.980,36	50,39 %	1.761,76	17,82 %	1.761,76	17,82 %	100,00 %	0,00	8.122,52
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	0,00	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	8.000,00	80,00 %	8.000,00	80,00 %	4.000,00	40,00 %	50,00 %	4.000,00	2.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	0,00	---	0,00	0,00
<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>4.249.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.249.475,00</b>	<b>3.433.566,52</b>	<b>80,80%</b>	<b>3.330.725,14</b>	<b>78,38 %</b>	<b>3.259.732,99</b>	<b>76,71 %</b>	<b>97,87 %</b>	<b>70.992,15</b>	<b>918.749,86</b>

***ANEXO CON INFORMACIÓN  
RELATIVA A LOS CONVENIOS  
SUSCRITOS CON LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN  
MATERIA DE GASTO SOCIAL***

ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS  
CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

**La Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles no tiene suscrito  
ningún convenio con la Comunidad Autónoma.**

En Móstoles, a 25 de noviembre de 2025

ECONOMICO  
PRESUPUESTARIO

GMU

GERENCIA  
MUNICIPAL  
URBANISMO  
MÓSTOLES

Jefe de Sección de Gestión Económica

Fdo.: Alberto Lopez del Corral Gallego

***ANEXO DE BENEFICIOS  
FISCALES EN TRIBUTOS  
LOCALES***

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

**La Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles no tiene beneficio fiscal alguno procedente de tributos locales.**

En Móstoles, a 25 de noviembre de 2025

Jefe de Sección de Gestión Económica

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego





**3.1.11**

# **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Gerencia municipal de urbanismo



**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**EJERCICIO 2026**



## Gerencia municipal de urbanismo

### ESTADO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS

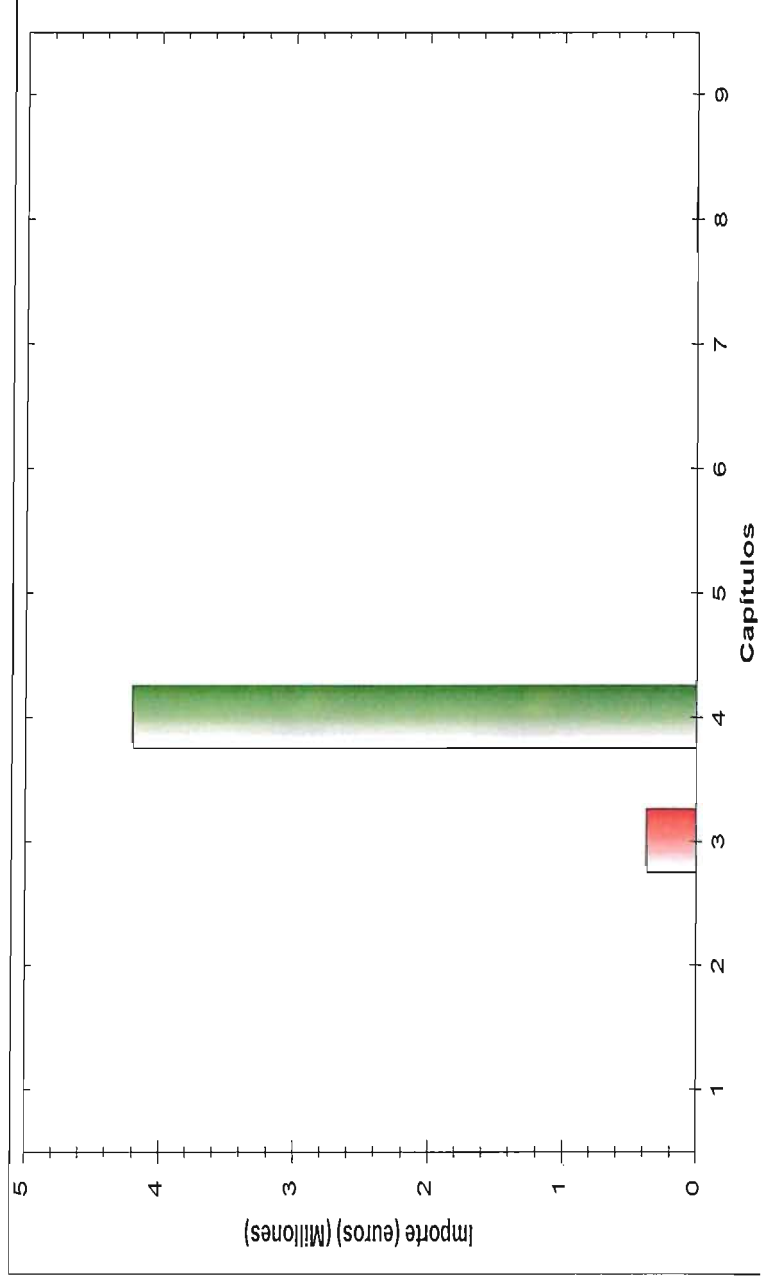
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	374.980,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>4.584.980,00</b>



# Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2026

## ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS





# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2026

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					FOR SUBCONC.	FOR CONCEPTO	FOR ARTICULO	FOR CAPITULO
3	34			CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos				
		349	349.00	Precios públicos				
				Precios públicos urbanismo	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
	39			Otros ingresos				
		391	391.00	Sanciones por infracciones de Actividades	368.980,00	368.980,00		
		399	399.03	Ingresos por anuncios en Diarios Oficiales por cuenta de terceros	2.000,00	2.000,00	370.980,00	
<b>TOTAL DEL CAPITULO 3</b>					<b>2.000,00</b>	<b>368.980,00</b>	<b>370.980,00</b>	<b>374.980,00</b>



# Gerencia municipal de urbanismo

Página: 5

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2026

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO
4	40	400	400.01	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De la Administración General de la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00
TOTAL DEL CAPITULO 4					4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00



# Gerencia municipal de urbanismo

Página: 6

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2026

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO
8	83	830	830.00	CAPITULO 8. Activos financieros Reintegros de préstamos de fuera del sector público Anticipos y préstamos al personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL DEL CAPITULO 8					10.000,00	10.000,00	10.000,00



## Gerencia municipal de urbanismo

Página: 7

### PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2026



**3.1.12**

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Gerencia municipal de urbanismo



**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**EJERCICIO 2026**



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2026

CAPITULO

GASTOS DE PERSONAL.



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

### CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 3

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S		
FOR PRG.	ECON.		ORG.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO
1					
10					
101					
10100		Organos de gobierno y personal directivo			
10101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo			
151.0.1		Retribuciones básicas P.Directivo	28.832,83		
151.0.1		Otras remuneraciones P. Directivo	51.425,66	80.258,49	
12					
120		Personal funcionario			
12000		Retribuciones básicas			
151.0.1		Sueldos del Grupo A1	6.454,19		
151.0.1		Sueldos del Grupo A2	34.052,93		
151.0.1		Sueldos del Grupo C1	6.416,68		
151.0.1		Sueldos del Grupo C2	5.263,52		
151.0.1		Trenios	7.487,75		
121		Retribuciones complementarias			
12100		Complemento de destino	34.755,01		
12101		Complemento específico	70.208,39	164.638,47	
13					
130		Personal Laboral			
13000		Laboral Fijo			
151.0.1		Retribuciones básicas	1.136.233,62		
151.0.1		Otras remuneraciones	1.457.603,91		
131		Laboral temporal			
13100		Retribuciones Básicas Temporal	100,00		
13101		Otras Remuneraciones Temporal	100,00	2.594.037,53	
15					
150		Incentivos al rendimiento			
15000		Productividad			
15001		Productividad funcionarios	7.960,13		
152		Otros incentivos al rendimiento	8.130,05		
15200		Otros incentivos al rendimiento	80.000,00		
15201		Otros incentivos al rendimiento funcionarios	8.000,00	104.090,18	
16					
160		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
16000		Cuotas sociales			
161		Seguridad Social	956.908,73		
16104		Prestaciones sociales			
920.0.0		Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	70.000,00		





Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2026

CAPITULO 2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

### CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 6

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S		
FOR PRG.	ECON.		ORG.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO
2					
	20				
	204				
151.0.1	20401		12.182,28		
	206				
151.0.1	20601		4.356,00		
151.0.1	20602		16.843,20	33.381,48	
	21				
	213				
151.0.1	21300		500,00		
	214				
151.0.1	21400		100,60		
	216				
151.0.1	21600		120.548,42		
	219				
151.0.1	21900		100,00	121.249,02	
	22				
	220				
151.0.1	22000		15.000,00		
151.0.1	22001		36.765,58		
151.0.1	22002		6.000,00		
	221				
151.0.1	22106		100,00		
151.0.1	22199		100,00		
	222				
151.0.1	22200		33.592,00		
151.0.1	22201		1.520,00		
	223				
151.0.1	22300		200,00		
	225				
151.0.1	22500		500,00		
	226				
151.0.1	22601		250,00		
151.0.1	22603		500,00		
151.0.1	22604		500,00		



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 7

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S		
POR PRG.	ECON. ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
151.0.1	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	500,00		
151.0.1	22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00		
151.0.1	22699	Otros gastos diversos	500,00		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
151.0.1	22706	Estudios y trabajos técnicos	500,00		
151.0.1	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	151.893,91	248.921,49	403.551,99
		TOTAL CAPITULO...	403.551,99	403.551,99	403.551,99



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2026

CAPITULO 3

GASTOS FINANCIEROS



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

### CAPITULO: 3 GASTOS FINANCIEROS

Página: 9

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S		
POR PRG.	ECON.		ORG.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO
3					
	35				
	352				
920.0.0	35200	GASTOS FINANCIEROS			
	359	Intereses de demora y otros gastos financieros			
	35900	Intereses de demora	2.000,00		
		Otros gastos financieros	3.000,00	5.000,00	5.000,00
		Comisiones bancarias y otros gtos. financieros			
		TOTAL CAPITULO...	5.000,00	5.000,00	5.000,00



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2026

CAPITULO 4  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Página: 11

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S		
POR PRG.	ECON. ORG.		POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48		A familias e Instituciones din fines de lucro			
480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	38.000,00	38.000,00	38.000,00
920.0.0	48002	Administración General.Ayuda al estudio			
		TOTAL CAPITULO...	38.000,00	38.000,00	38.000,00



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2026

CAPITULO 6  
INVERSIONES REALES



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 6 INVERSIONES REALES

Página: 13

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S		
POR PRG.	ECON.		ORG.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO
6					
	62				
	623				
151.0.1	62300	INVERSIONES REALES	3.722,50		
	625	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
151.0.1	62500	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.651,00		
	626	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
151.0.1	62600	Mobiliario y Enseres	33.342,00		
	629	Equipos para procesos de información			
151.0.1	62900	Otros inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	12.182,28	52.897,78	
	64	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmoviliza			
	641	Gastos en inversiones de carácter inmaterial			
151.0.1	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	4.000,00	4.000,00	56.897,78
		Gastos en aplicaciones informáticas.			
		TOTAL CAPITULO...	56.897,78	56.897,78	56.897,78



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2026

CAPITULO 8

ACTIVOS FINANCIEROS



# Gerencia municipal de urbanismo

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Página: 15

CLASIFICACION		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	T O T A L E S			
POR PRG.	ECON.		ORG.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8						
83						
830						
920.0.0		ACTIVOS FINANCIEROS Concesión de préstamos fuera del sector público Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores Anticipos y Préstamos al Personal		10.000,00	10.000,00	10.000,00
		TOTAL CAPITULO...		10.000,00	10.000,00	10.000,00
		TOTAL GENERAL...		4.584.980,00	4.584.980,00	4.584.980,00

# **REQUERIMIENTO DE INFORME A INTERVENCIÓN**

**De: Sergio M<sup>a</sup> Soler Hernández**  
**Cargo: Presidente de la GMU**

**A: Intervención**

Encontrándose en tramitación el expediente correspondiente a la formación del proyecto de Presupuestos y Plantilla de Personal para el ejercicio 2026

Se solicita informe de Intervención respecto al citado expediente.

Móstoles, a 27 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE  
El Presidente  
GMU  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fdo.: D. Sergio M<sup>a</sup> Soler Hernández



01/12/25



**5.**

# **INFORME INTERVENCIÓN**



### NOTA DE SERVICIO INTERIOR

**DE: Intervención General**

**PARA: Directora del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles  
Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo**

**Expediente:** H.001 01 25

C03 PATRONATO EEII 2025/071

**Asunto:** PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA 2026.

Han sido remitidos a esta Intervención General sendos expedientes correspondientes a los proyectos de Presupuestos de los dos Organismos Autónomos municipales, para el año 2026.

Al respecto, deben efectuarse las siguientes consideraciones:

- El artículo 168 del TRLRHL y el artículo 18 del RD 500/1990 regulan el procedimiento de elaboración y aprobación inicial del Presupuesto general de las entidades locales. Dichos preceptos establecen que los organismos autónomos remitirán a la entidad local principal sus presupuestos integrantes del General, antes del 15 de septiembre. Posteriormente, *"Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión (...), el Presidente de la entidad **formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención (...)** al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución"*.

Por tanto, queda claramente determinado en atención a la normativa citada, que el informe del órgano interventor se emitirá al expediente del Presupuesto General, no para cada uno de los presupuestos individuales integrantes del mismo.

- El artículo 240 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles atribuye las funciones de Contabilidad y Presupuestos *"al órgano directivo competente, adscrito al Área de Hacienda"*, concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad. Entre sus atribuciones se incluyen:
  - *"a. La elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para su aprobación por la Junta de Gobierno"*.
  - *"c. El establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles"*.





6.

# **PROPUESTA DEL GERENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE LA GMU**

## **PROPUESTA DEL GERENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2026.**

Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por la Sección de Gestión Económica de la Gerencia Municipal de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.
- Plantilla Orgánica
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento del Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2026 como la plantilla de personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe económico financiero emitido por el Jefe de la Sección de Gestión Económica de fecha 16 de diciembre de 2025.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia.

En uso de las atribuciones que me confiere en los artículos 16.3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, se propone al Consejo de Gerencia la adopción de la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2026, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 4.584.980,00 €  
Presupuesto de gastos: 4.584.980,00 €

**Segundo.-** Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el 2026 que obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

**Tercero.-** Remitir al Ayuntamiento, una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Móstoles, a 16 de diciembre 2025  
La Gerente

EL GERENTE



GERENCIA  
MUNICIPAL  
URBANISMO  
MÓSTOLES

Fdo.: María Elena Marroig Ibarra